



Nota metodológica

Explotación estadística de las bases de datos de recursos musicales y de la danza (entidades y profesionales)

Organismo responsable

Ministerio de Cultura y Deporte.

Objetivos de información

Conocimiento de la situación de los recursos existentes en la música y en la danza en España.

Conceptos y definiciones

Salas de concierto: se incluyen todas las salas accesibles al público, tanto de titularidad pública como privada, susceptibles de albergar actividades musicales de toda España, aunque no hayan desarrollado actividad en el año.

Compañías de danza: compañías que representan espectáculos de danza clásica, danza contemporánea y danza española (flamenco, escuela bolera, clásico español y folklore), danza-teatro y otras.

Agrupaciones de cámara: se trata de agrupaciones españolas públicas y privadas, de profesionales y aficionados, de jóvenes y especializadas en música antigua o música contemporánea. En estas agrupaciones se contemplan las de cuerda, metal, viento, vocal/instrumental y otro tipo de formación no tan convencional.

Agrupaciones líricas: se trata de agrupaciones españolas públicas y privadas, de profesionales y aficionados y/o de jóvenes. Estas agrupaciones comprenden a grupos dedicados a la zarzuela y/o la ópera, la mayor parte de ellos de carácter aficionado.

Bandas: abarca las agrupaciones instrumentistas españolas tanto públicas como privadas, civiles, militares y de las fuerzas y cuerpos de seguridad del estado (policías y guardia civil), de formación clásica (solo instrumentos de viento) y sinfónicas (con



sección de cuerda) y compuestas tanto por aficionados como por profesionales. Además, se incluyen las bandas de cornetas y tambores y las coblas (formación típica catalana).

Orquestas de cámara: se contemplan las orquestas de cámara españolas tanto públicas como privadas, profesionales y aficionadas, además de las jóvenes orquestas y las especializadas en música antigua o música contemporánea. Las orquestas de cámara son agrupaciones sinfónicas de menor tamaño, no hay establecido un número concreto de componentes.

Orquestas sinfónicas: se incluyen las orquestas sinfónicas españolas tanto públicas como privadas del ámbito profesional y del aficionado, además de las jóvenes orquestas.